



Ayudas para la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, terciario e industrial

Programa XIV Congreso Energía Solar Térmica organizado por ASIT y SOLPLAT, Genera 2022, 15 junio



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia









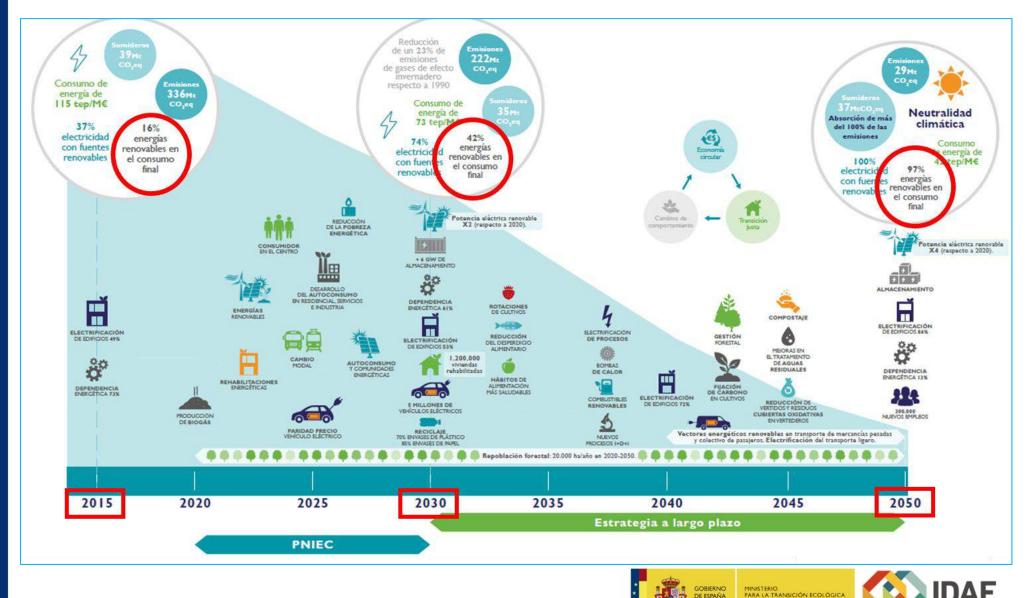




#PlanDeRecuperación



OBJETIVOS



Y EL RETO DEMOGRAFICO



PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)





https://planderecuperacion.gob.es/







ESTRUCTURA DEL PLAN: EJES, PALANCAS y COMPONENTES

4 EJES









Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura



Infraestructuras y ecosistemas resilientes



Transición energética justa e inclusiva



Una Administración para el siglo XXI



Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas





Pacto por la ciencia y la innovación y refuerzo del Sistema Nacional de Salud



Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades



Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo



Impulso de la industria de la cultura y el deporte



Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

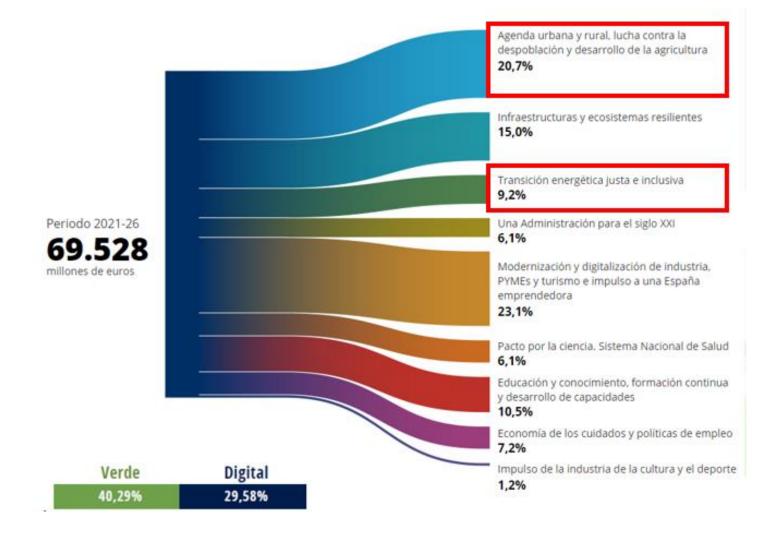








PRESUPUESTO Y DESGLOSE











PRINCIPIO "DO NOT SIGNIFICANT HARM" (DNSH)



NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO

Ninguna de las medidas incluidas en el Plan vulnera los seis objetivos ambientales definidos en el Reglamento de la Taxonomía para el principio del Do not harm

Mitigación del cambio climático

Adaptación al cambio climático

Adaptación al cambio climatico

Uso sostenible del agua y recursos marinos

Economía circular

Prevención de polución

Protección de biodiversidad y ecosistemas











PROGRAMAS DE INCENTIVOS EN EL COMPONENTE 7 DEL PRTR: DESPLIEGUE DE RENOVABLES











C7.I01: RD 477/2021, DE **AUTOCONSUMO ALMACENAMIENTO FUENTES ENERGIAS** CON DE **IMPLANTACIÓN** RENOVABLES Ε DE **SISTEMAS** TÉRMICOS RENOVABLES EN SECTOR RESIDENCIAL



AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO EN OTROS SECTORES PRODUCTIVOS

INDUSTRIA Y AGROPECUARIO

PROGRAMA 3 | 45 MILL.€

INCORPORACIÓN DE ALMACENAMIENTO
EN AUTOCONSUMOS EXISTENTES

EN SECTORES ECONÓMICOS

AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO

EN SECTOR RESIDENCIAL, PÚBLICO Y TERCER SECTOR

PROGRAMA 5 | 5 MILL.€

INCORPORACIÓN DE ALMACENAMIENTO
EN AUTOCONSUMOS EXISTENTES

EN SECTOR RESIDENCIAL, PÚBLICO Y TERCER SECTOR

CLIMATIZACIÓN, AGUA CALIENTE

SANITARIA CON ENERGÍAS RENOVABLES

EN SECTOR RESIDENCIAL INCLUIDA VIVIENDA PÚBLICA PROTEGIDA













C7.101: RD 477/2021, DE AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO CON FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN SECTOR RESIDENCIAL

ACTUACIONES ELEGIBLES - Programa 6 (EE.RR térmicas)

Programa 6: Realización de instalaciones renovables térmicas en el sector residencial

- Solar térmica



Cualquier tecnología de SOLAR TÉRMICA:

- Biomasa
- Geotermia
- Hidrotermia
- Aerotermia

- Captador plano.
- Captador de tubos de vacío.
- Con o sin concentración.



(ampliable a 200 M€ en función de la demanda y desarrollo de proyectos)













C7.101: RD 477/2021, DE AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO CON FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN SECTOR RESIDENCIAL

INTENSIDADES DE AYUDA - Programa 6 (AIII. A3) - SOLAR TÉRMICA

AYUDA BASE	Módulo [Ayuda (€/kW)]		Valor de ayuda máximo (€/vivienda)	
	Residencial	Viv. Pública	Residencial	Viv. Pública
Instalación Solar Térmica (P > 400 kW)	450	650	550	820
Instalación Solar Térmica (100 kW < P ≤ 400 kW)	600	750	780	950
Instalación Solar Térmica (50 kW < P ≤ 100 kW)	750	850	900	1.050
Instalación Solar Térmica (P ≤ 50 kW)	900	950	1.800	1.850











C7.101: RD 477/2021, DE AUTOCONSUMO Y ALMACENAMIENTO CON FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN SECTOR RESIDENCIAL

INTENSIDADES DE AYUDA - Programa 6 (AIII. A3) - SOLAR TÉRMICA

AYUDA COMPLEMENTARIA SOLAR TÉRMICA	Módulo [Ayuda (€/kW)]	Valor de ayuda máximo (€/vivienda)
Suelo radiante	600	3.600
Radiadores de baja temperatura	550	1.830
Desmantelamiento de instalaciones existentes	350	385











C7.I01: RD 477/2021, DE **AUTOCONSUMO ALMACENAMIENTO ENERGÍAS** CON **FUENTES** DE RENOVABLES E IMPLANTACIÓN DE **SISTEMAS** TÉRMICOS RENOVABLES EN SECTOR RESIDENCIAL

SITUACIÓN DE CONVOCATORIAS POR CC.AA. - Web IDAE





Estado de las convocatorias por CCAA Climatización renovable residencial

RD 477/2021

Programa de incentivos 6

Castilla y León









Boletín Oficial CCAA

Acceda a:

Convocatoria



Tramitador de la Junta de Castilla y León

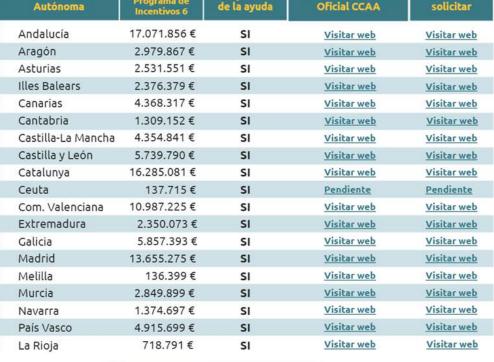


Más Información

#PlanDeRecuperación



https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-energias-renovables-en-autoconsumoalmacenamiento-v-termicas-sector/estado-de-las-convocatorias-por-comunidad-autonoma-rd-4772021climatizacion-renovable-residencial



Aceptación

Programa de

Publicación Boletín









Promover el despliegue e incorporación de las energías renovables térmicas en los diferentes sectores de la sociedad, de forma que contribuyan a la consecución del objetivo de descarbonización de la economía y la consolidación de su competitividad en el mercado.

Programa de incentivos 1:

Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial.









Programa de incentivos 2:

Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.

PRESUPUESTO inicial: 150 M€

(ampliable a 500 M€ en función de la demanda y desarrollo de proyectos)











ACTUACIONES SUBVENCIONABLES (art. 18 y Anexo I

Nuevas instalaciones térmicas renovables, ampliaciones y sustituciones de sistemas de producción existentes que abastezcan cualquiera de las siguientes aplicaciones (con carácter orientativo y no limitativo):

- Aplicaciones térmicas para producción de frío y/o calor en edificios.
- Aplicaciones de baja, media y alta temperatura en procesos productivos u otras aplicaciones térmicas.

Las tecnologías renovables térmicas incluidas son la solar térmica, biomasa, geotermia, hidrotermia o aerotermia.







También serán actuaciones subvencionables:

Redes de calor y frío P(<1MW)



Hibridaciones















CUANTÍA DE LAS AYUDAS (Anexo III)

Ayuda BASE

Programa 1:

	% ayuda base gran empresa	% ayuda base mediana empresa	% ayuda base pequeña empresa
Programa de incentivos 1	35%	40%	45%

Programa 2:

70% s/coste subvencionable para todas las actuaciones subvencionables.

Ayuda Adicional

El porcentaje de ayuda aplicable incrementará en **5 puntos porcentuales** cuando las actuaciones se lleven a cabo en municipios de Reto Demográfico.

#PlanDeRecuperación



Se entiende por municipios de reto demográfico aquellos municipios de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes.









SITUACIÓN DE CONVOCATORIAS POR CC.AA. - Web IDAE



Comunidad Autónoma	Presupuesto	Aceptación de la ayuda	Publicación Boletín Oficial CCAA	Donde solicitar
(Addonoma)		ou to dy top	Service Service	. Sometion
Andalucía	22.480.286€	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>
Aragón	5.639.215 €	SI	Pendiente	Pendiente
Asturias	2.772.376 €	SI	Pendiente	Pendiente
Illes Balears	2.944.884 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>
Canarias	4.532.659 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>
Cantabria	1.694.415 €	SI	Pendiente	Pendiente
Castilla-La Mancha	7.183.312 €	SI	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>
Castilla y León	8.429.175 €	SI	<u>Pendiente</u>	Pendiente
Cataluña	27.313.538€	SI	Pendiente	<u>Pendiente</u>
Ceuta	153.422 €	SI	<u>Pendiente</u>	Pendiente
Com. Valenciana	13.906.313 €	SI/NO	Pendiente	Pendiente
Extremadura	3.212.956 €	SI	<u>Pendiente</u>	<u>Pendiente</u>
Galicia	8.778.958 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>
Madrid	22.810.945 €	SI	<u>Pendiente</u>	Pendiente
Melilla	136.568 €	SI	<u>Pendiente</u>	Pendiente
Murcia	4.480.972 €	SI	<u>Pendiente</u>	Pendiente
Navarra	3.140.952 €	SI	Pendiente	Pendiente
País Vasco	8.941.671 €	SI	<u>Visitar web</u>	<u>Visitar web</u>
La Rioja	1.447.383 €	SI	Pendiente	Pendiente











C7.I01: RD 377/2022, DE 18 DE MAYO DE 2022: REFUERZO DE LOS PROGRAMAS DE AYUDA PARA EL AUTOCONSUMO, EL ALMACENAMIENTO Y LAS INSTALACIONES TÉRMICAS CON RENOVABLES

PRINCIPALES MODIFICACIONES

RD 477/2021

- Inclusión de los autónomos como beneficiarios de los subprogramas 1, 2 y 3.
- Posibilidad que en las ampliaciones de presupuesto, se prevea una reserva para determinados destinatarios últimos.
- Potenciar el modelo de la ESE o inversión por terceros para que pueda ser una empresa la que realice las instalaciones a particulares u otras empresas, cuando el consumidor no tenga capacidad de abordar la inversión.
- Flexibilizar capacidad de almacenamiento que se permite instalar, aumentando el ratio de 2 kWh/kW a 5 kWh/kW.
- Inclusión de la leña como combustible susceptible de ser usado en instalaciones de biomasa.
- Simplificación en requerimientos de monitorización para actuaciones del Programa 6.

RD 1124/2021

- Ampliación de los equipos de bomba de calor que se permiten instalar, al eliminar los requisitos de los refrigerantes y de ecodiseño.
- Se incorpora una referencia al rendimiento medio estacional mínimo a cumplir por las bombas de calor para las aplicaciones de producción de frío en climatización de edificios (*).

(*) En fecha 18/05/2022 se publica el Reglamento UE 2022/759, de 14 de diciembre de 20214, con la metodología para calcular la cantidad de energía renovable utilizada para la refrigeración y los sistemas urbanos de refrigeración











RESUMEN LÍNEAS





COMPONENTE 2

Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana



COMPONENTE 7

Despliegue e integración de energías renovables





RD 853/2021 (MITMA)







PREE 5000

SIMPLE

DUS 5000

RD 477/2021

SIMPLE

RD 1124/2021

SIMPLE

CE IMPLEMENTA

COMPETITIVA

50 M€

75 M€ + 250 M€

SIMPLE

1.151 M€

SIMPLE

100 M€

150 M€

40 M€

GENERAL

ENTIDADES LOCALES

EXISTENTES

GENERAL

EXISTENTES

RESIDENCIAL

GENERAL

GENERAL

NUEVOS y EXISTENTES

COMUNIDADES ENERGÉTICAS

NUEVOS y EXISTENTES

RESIDENCIAL

80%

EXISTENTES

TODOS LOS SECTORES

85-100%

40-80%

VIVIENDA (PRIVADA Y PÚBLICA)

NUEVOS y EXISTENTES

1.650-2.250 €/kW

INDUSTRIA, **AGRÍCOLA, SERVICIOS**

EMPRESAS: 35-45% PÚBLICO: 70%

TODOS

60%











CLAÚSULA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

«Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».









Financiado por la Unión Europea

NextGenerationEU





